

MINUTA DE LA 9a SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS

San Pedro Tlaquepaque a 06 de Noviembre del 2019

Jose Luis Salazar Martinez, Presidente de la Comisi6n Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: Buenas tardes. doy la bienvenida a mis companeros y compaieras Regidores, al personal de la Secretaria del Ayuntamiento, de la Unidad de Transparencia, al Director de Movilidad y al Jefe de Estacionamientos as! coma al publico en general que nos acompaana, siendo las 12:06 (dace horas con seis minutos) de este dia 06 de Noviembre del 2019, encontrandonos en la Sala del Pleno. y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 35 fracci6n II, 73, 74, 77 fracci6n II, III, IV, V y VI. 78 fracci6n I. 84, 87 fracci6n I, II y VII y 95 fracci6n II del Reglamento del Gobierno y la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **9a.** Sesi6n de la Comisi6n Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, para informe sobre los avances del estudio y analisis de acuerdo nurnero **968/2018/TC** de fecha 14 de Noviembre del 2018 y nurnero **1223/2019/TC** de fecha 18 de Octubre del 2019 y nurnero **110/2016/TC** de fecha 18 de Mayo del 2016.

A continuaci6n se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quorum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificaci6n
1	Presidente	Jose Luis Salazar Martinez	/		
2	Vocal	Hector Manuel Perfecto Rodriguez	/		
3	Vocal	Daniela Elizabeth Chavez Estrada	/		
4	vocal	Hogla Bustos Serrano	/		
5	Vocal	Miroslava Maya Avila	/		
6	Vocal	Alfredo Barba Mariscal	/		
7	Vocal	Alina Elizabeth Hernandez Castaneda	/		

y cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 6 integrantes.

Con fundamento en el articulo 90 del Reglamento del Gobierno y Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quorum Legal** para Sesionar.

y cuenta de la presencia de la Regidora Miroslava Maya Avila.

Continuando con la Sesi6n, se propone el siguiente Orden Dia:

- 1.- Lista de Asistencia y verificaci6n de Quorum Legal para Sesionar.
- 2.- Lectura y aprobaci6n de la Orden del Dia.

Miroslava Maya Avila
[Handwritten signature]

3- Informe sobre los avances del estudio y analisis de los siguientes Reglamentos:

- a) Acuerdo 968/201 SffC Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- b) Acuerdo 1223/2019ffC Nuevo Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la Abrogación del Reglamento Municipal de Regularización de San Pedro Tlaquepaque.
- c) Acuerdo 110/2016ffC Reglamento para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

4.- Asuntos Generales

5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los puntos primero y segundo del orden del día; pasaremos al desahogo del tercer punto que tiene por objeto Informe sobre los avances del estudio y analisis de los Reglamentos antes mencionados, para lo cual solicito se apruebe por esta Comisión el uso de la voz a las Licenciadas Maria Elena Guzman, Martha Lira y a la Regidora ELOISA GAVINO HERNANDEZ en el respectivo orden de acuerdo a los turnos mencionados con anterioridad para lo cual solicito si es de aprobarse, levantar su mano.

Si no tienen inconveniente le vamos a ceder el uso de la voz a la Licenciada Elena Guzman para que nos den un informe del avance que tiene el Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

C/ Guzman: Gracias, buenas tardes a todos. Informe de los avances del estudio y analisis relativo al proyecto de Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial. Antecedentes: Con fecha 14 de Noviembre del 2018, en Sesión de Pleno de Ayuntamiento, mediante Acuerdo numero 968/201 STC. se aprobó el proyecto de Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. En el análisis y posterior aprobación del proyecto de Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, realizado el análisis correspondiente se advierte que el proyecto

propuesto presentaba aspectos que son inaplicables en el Municipio derivado de la inexistencia de instrumentación jurídica así como la estructura operativa. En consecuencia de lo anterior se llevaron a cabo mesas de trabajo, con la participación de la Regidora MARIA ELOISA GAVINO HERNANDEZ, el Director de Movilidad Arq. ZIAN MACEHUALLI JIMENEZ MONDRAGON, Sindico Municipal Mtro. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ, en la que se exteriorizó que el proyecto tendría adecuaciones, refiriéndose que se ampliara en materia de dictámenes, vistos buenos; atribuciones de dependencias, retiro de vehículos, es importante señalar que para el anterior análisis y estudio se tomaron en consideración los siguientes acuerdos: El acuerdo 1046/2019 de fecha 26 de Febrero del 2019, en el cual se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio Especifico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Publico Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Area Metropolitana de Guadalajara. De igual manera el acuerdo 1088/2019 de fecha 11 de Abril del 2019, en el cual se aprueban los Criterios para la Prueba Piloto a la Implementación del Sistema de Bicicleta sin Anclaje en la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como los Criterios para la Implementación de los Nuevos Sitios de Taxis. De igual manera el acuerdo 1100/2019 de fecha 11 de Abril del 2019, en el cual se aprueba y autoriza el Adosamiento de Ciclopuertos, en Sitios

Handwritten notes and signatures in purple ink on the left margin, including the name 'Eloisa Gavino Hernandez' and other illegible scribbles.

Vertical handwritten notes and symbols on the right margin, including a large '1' and other illegible marks.



Estrategicos de la Zona Centro del Municipio. De las anteriores acuerdos se han adaptado al respectivo Reglamento de Movilidad no motorizada, teniendo presente las nuevas tecnologías y modelos de movilidad en red; y la ampliación de atribuciones y en consecuencia el incremento del catalogo de servicios. Tambien se realiz6 reunion de trabajo con la participación del Director General de Políticas Publicas Mtro. ANTONIO FERNANDO CHAVEZ DELGADILLO y el Sindico Municipal Mtro. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ, en la que se senalo la necesidad de analizar los municipios que han implementado o que implementan transito municipalizado y sus reglamentos. A lo cual se analizo los municipios de Ocotlan, Tepatitlan, Chapala, Zapotlan El Grande, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta; para abundar el estudio tambien se analiz6 el reglamento de San Pedro Garza Garcia de Nuevo Leon. Lo anterior para tomarse en base para un nuevo proyecto que sea acorde a las verdaderas necesidades del Municipio; asi mismo se solicit6 opinion tecnica conforme a las competencias de las siguientes areas: la Jefa de Mejora Regulatoria Lic. ADRIANA SEVILLA RAMIREZ; al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Arq. RICARDO ROBLES GOMEZ; al Tesorero Municipal C.P. JOSE ALEJANDRO RAMOS ROSAS; Director General de Media Ambiente Lic. ROBERTO BALTAZAR; Director de estacionamientos C. ALFONSO MONTES PONCE y Director General de Políticas Publicas Mtro. ANTONIO FERNANDO CHAVEZ DELGADILLO. Con ellos se acordó obtener como resultado un proyecto que observe y atienda la compleja problemática de la movilidad en la Ciudad de Guadalajara, pero teniendo presente sus particulares circunstancias el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, atendiendo en este nuevo Reglamento las nuevas formas de movilidad, como consecuencia del desarrollo de la tecnología y los modelos de movilidad. Es cuanto.

Sindico: Bien pues le vamos a ceder el uso de la voz a la licenciada Martha Lira. « para que nos haga una exposición con relación al estudio del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Municipio de San Tlaquepaque.

Lic. Martha Lira: Buenas tardes, informe de los avances del estudio y análisis de las turnos a comisión 786/2028rrC y 1223/2019rrC relativos al Reglamento de Regularización y Titulación de Predios. Antecedentes: con fecha de Marzo 2018, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y mediante Acuerdo 786/2018rrC, se aprobó turnar a la Comisión de Reglamentos Legislativos, reformas a varios artículos del Reglamento Municipal de Regularización para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. que haciendo el análisis correspondiente, se ha advertido de que dicha propuesta es la ruta de dicho Reglamento, aunando con la falta de armonización de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por lo que, se vía factible, de hacer un reajuste al multimencionado Reglamento, turnando un nuevo proyecto, así mismo que esta turnado mediante Acuerdo Numero 1223/2019rrC en donde se presentó una nueva propuesta de creación de un nuevo Reglamento de Regularización y Titulación de Predios, armonizandolo con la Ley Estatal. Derivado de lo anterior con fecha 29 de Octubre del año en curso. se llevó a cabo una mesa de trabajo en el tema de Regularización de Predios Urbanos en el Municipio, con las dependencias involucradas en la que se extendió que dicho reglamento tiene como finalidad el atender las situaciones de hecho, identificadas como fraccionamiento y/o asentamientos irregulares que rebasaron la capacidad de vigilancia del Ayuntamiento sobre el tema de desarrollo urbano, se cuenta con un inventario aproximadamente de 148 asentamientos identificados en el territorio municipal, según entera la Jefatura de regularización. Para hacer frente a los problemas que plantea un crecimiento urbano desordenado es indispensable disponer de instrumentos legales y políticas sociales, destinadas a regularizar dichos fraccionamientos y asentamientos irregulares, a fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de los legítimos poseedores de los predios y sus familias, condiciones consagradas

f

f

r.

u

0

Handwritten notes in purple ink on the left margin. Includes a large scribble at the top, the word "Municipio" written vertically, and "Miroslava" written vertically. There are also some smaller scribbles and lines.

ción Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, como lo son la vivienda, la seguridad jurídica y que con la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento que se promulga se otorga un instrumento legal que por excepción les otorga una serie de acciones para proponer la regularización y las acciones de mejoramiento de los fraccionamientos de objetivo social, para que de esta manera se incorporen al desarrollo municipal. Recordando que la Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de Jalisco tiene por objeto establecer las bases generales para realizar la regularización y titulación de predios urbanos o fraccionamientos en propiedad privada, así como el procedimiento para la emisión de los documentos que acreditan el dominio público de las vialidades y predios de interés público.

equipamiento

Sí

finalmente le cedemos el uso de la voz a la Licenciada Adriana Sev~ que nos informe con relación al análisis del Reglamento para la Exposición al Humo de Tabaco para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Lic. Adriana Sev~: Gracias, buenas tardes, respecto a los avances del estudio y análisis del turno a Comisión 110/2016fTC relativo al Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Con fecha 18 de Mayo del 2016 en sesión ordinaria del Ayuntamiento en el acuerdo 110/2016fTC se aprobó turnar a la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y a la Comisión de Salubridad e Higiene como coadyuvantes, el proyecto del Reglamento de la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, realizándose el estudio y análisis del mismo, se encontró, se observó, que no se encuentra el Reglamento armonizado o alineado con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco para el Estado de Jalisco, así como al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, por ello se está trabajando en un nuevo proyecto de dicho Reglamento, siguiendo con los lineamientos jurídicos de dicha materia. Es cuanto.

Sindico: Gracias, algún comentario, alguna observación. Bien pues nada más comentarles pues, que estamos en el estudio, análisis. Perdón, si adelante.

Regidora Miroslava Maya: Muchas gracias, compañeros Regidores y Regidoras, antes que nada es lamentable que se están trabajando 3 reglamentos y que, como futuras propuestas y que de los 3 nos siga manejando, mas bien se siga manejando un lenguaje sexista, ya lo había por ahí hecho la Regidora Hogla, un acuerdo del Ayuntamiento para que realmente se tome el uso del lenguaje no sexista. entonces si pediría que de esos, si va a ver esas listas de Reglamentos y a partir de y a usted como presidente de la Comisión, Sindico, yo creo que si hay que tomar en cuenta que, Reglamento que se apruebe, ya estarlo manejarlo con un lenguaje no sexista, bueno, a lo mejor si con lo que mencionaron, a lo mejor va a sonar un poquito repetitivo, pero si me gustaría que sepan el punto de vista de su servidora. Sobre el Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial para Municipio San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, creo que hay varias observaciones en esta propuesta, pero la mayoría surge el hecho de que esta propuesta Reglamento, tiene como base principal el Reglamento en la materia. del Municipio de Zapopan. Primera: en la propuesta se manejan en gran parte del Reglamento el tema de estacionamientos y estacionómetros, aquí en el Municipio tenemos un Reglamento en esta materia que ya contempla la mayoría de los puntos que se manejan en esta propuesta, en este caso mi duda es que va a pasar con el Reglamento de Estacionamientos de San Pedro Tlaquepaque, si se va a abrogar. Considero yo que nuestro

Handwritten notes in purple ink on the right margin, including a vertical line of text and some symbols.

Reglamento de Estacionamientos esta muy completo y se podria nutrir con algunos puntos que maneja la propuesta. Segundo: al tomar como base el Reglamento de Zapopan, debemos tomar en cuenta que en aquel Municipio, tanto los recursos financieros como la estructura administrativa, es muy diferente a la nuestra, mi duda es a pesar de esas diferencias, la direcci3n podra realizar todas las funciones y actividades que se senalan en esta propuesta de Reglamento. Sobre el Reglamento sobre la Protecci3n contra la Exposici3n al Humo del Tabaco para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, al respecto en este tema solo tengo una duda, ya que se cuenta con una Ley General, Ley Est y Reglamento de la Ley Estatal en la material, donde se seriala la mayoria de puntos que maneja el articulado de esta propuesta de Reglamento, en las cuales solo otorga a los municipios la facultad de inspeccionar, vigilar y sancionar. mi pregunta es, no estaremos sobre regulando en este tema, no nos estaremos sobre pasando en nuestras obligaciones y facultades. Es cuanto.

Sindico Gracias, adelante Regidor.

Regidor Alfredo Barba: Buenas tardes companeros, qui ro acuerdo a lo que se ha establecido aqui, la iniciativa en el s nt Humo y Tabaco sea rechazada y que se presente una n Movilidad, porque es un a copia fiel del Reglamento de Zapopan aplica. hay dependencias que no aplica, aparte que ni lo cono Regidora que presento la iniciativa lo tiene. lo fuimos a solicit entonces que se rechace y que se presente uno nuevo. c necesidades del Municipio.

Sindico Alguien mas. Adelante.

Regidora Alina Hernandez: Me gustaria que hubiera mesas dictaminar, porque de repente llegamos a la Sesi3n de dictami ci3n y se ti a se extiende demasiado. entonces todas esas dudas, todas estas cuestione demos desahogar previamente en mesas de trabajo para trae~ a los ucharlos si fuera necesario. Es cuanto.

Sindico Adelante.

Regidora Daniela Chavez: Bueno de igual forma, que el Reglamento de Movilidad solamente esta publicado las paginas nones y que del Reglamento de rcci3n contra la Exposici3n del Humo pues de piano fue como imposible n e ntrarlo. entonces para asi poder tener los documentos y estudiarlos y a lo e m en una mesa de trabajo pues ya llegar con las dudas correspondientes. Es uario.

Sindico Bien, pues precisamente para eso era esta Sesi3n, para escuchar la opinion de todos ustedes. vamos a tomar en cuenta todas las observaciones que nos hicieron, efectivamente coma lo comentaron por aca, en las observaciones e hicieron. son reglamentos que si necesitan un analisis profundo, un analisis letallado que sea acorde a la realidad del Municipio. efectivamente coma se mentado, probablemente alguno de los Reglamentos, particularmente el mento de Movilidad, tendra que ser uno nuevo, uno nuevo acorde con las idades del Municipio, del caso del Reglamento del Tabaco, tarnbien hay que ar la posibilidad de que sea uno nuevo y en el caso del de Regularizaci3n, que si es una propuesta digamos, elaborada desde aqui de nuestra area de arizaci3n de Predios de acuerdo a las necesidades del Municipio. entonces lo han comentado ustedes. vamos a tener pr3ximamente reuniones, los s a invitar a todos y a todas para que tengamos ese analisis, insisto, sobre todo el Reglamento de Movilidad, el Reglarnento de Hurne, que podamos hacer una propuesta nueva de acuerdo a las necesidades que tengamos en el Municipio

y a las posibilidades de resolver esa problemática, tanto del Humo como de la Movilidad, hacer un documento ad hoc al Municipio de Tlaquepaque, entonces cuento con esa situación, ahorita por eso puse a consideración de ustedes los 3 Reglamentos y posteriormente haremos reuniones de trabajo para trabajarlo, les pare);e. Buen pues los vamos a citar con anticipación para hacer las reuniones de trabajo.

bt)tinuando con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto** declaro clausurada la Sesión siendo las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) del día 06 de Noviembre del 2019_ Muchas gracias.

Integrantes de la Comisión Edilicia Municipal y Puntos Legislativos

(

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

HECTOR MARCEL PERFECTO RODRIGUEZ
VOCAL

DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA
VOCAL

HO

MIROSLAVA MAYA ÁVILA
VOCAL
MIROSLAVA



ALFREDO BARBA MARISCAL

VOCAL

ALINA E

ALINA E

ALINA E

.....

VOCAL